



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 13 de julio de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Propuesta Provisional de Resolución, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada (GR02)**, en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA núm. 229, 29 de noviembre de 2017), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:64oxu8290X083NfdMiUCXiQV0Yheo1.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ | FECHA | 13/07/2018 |
| ID. FIRMA | 64oxu8290X083NfdMiUCXiQV0Yheo1 | PÁGINA | 1/1 |

ANEXO XII

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE
SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL
LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALTIPLANO DE GRANADA

LÍNEAS DE AYUDA:

- Línea 1 - OG1PP1. Apoyo a iniciativas dirigidas a estimular el emprendimiento entre los habitantes del Altiplano, con énfasis en jóvenes y mujeres, así como orientar y asesorar sus iniciativas empresariales principalmente de carácter social o ambiental
- Línea 2 - OG1PP2. Apoyo a la inserción laboral y formación especializada e innovadora en el ámbito agroganadero, agroalimentario y de las energías renovables, destinado a desempleados/as, trabajadores/as, agricultores/as y/o ganaderos/as, y que entre otros instrumentos aplique enfoques de aprender haciendo (fincas demostrativas)
- Línea 3 - OG1PP3: Iniciativas de formación destinadas a la mejora de capacidades de los/as empresarios/as del Altiplano de Granada
- Línea 5 - OG2PP1: Apoyo a iniciativas que favorezcan una mayor organización, representación y/o participación de las mujeres en las actividades y dirección de asociaciones y cooperativas del Altiplano de Granada, así como iniciativas de conciliación familiar o equidad de género en las entidades del territorio
- Línea 6 - OG2PP2: Iniciativas que contribuyan al fortalecimiento, mejor gestión y una mayor articulación del tejido asociativo del Altiplano
- Línea 7 - OG2PP3: Apoyo a iniciativas socioculturales y ambientales que fortalezcan la identidad territorial del Altiplano, así como el intercambio de experiencias entre los habitantes, ayuntamientos, empresas y asociaciones de sus diferentes pueblos
- Línea 10 - OG3PP1: Apoyo a sistematizaciones, investigaciones y estudios que contribuyan a un mejor conocimiento de diferentes mercados u oportunidades de innovación y negocio para diferentes sectores productivos del Altiplano
- Línea 11 - OG3PS1: Apoyo a iniciativas empresariales, especialmente de mujeres y jóvenes, que apliquen tecnologías innovadoras de aprovechamiento de energías renovables y/o de la arquitectura bioclimática, así como del sector de la economía digital y telecomunicaciones
- Línea 12 - OG3PS2: Apoyo a iniciativas empresariales, especialmente de mujeres y jóvenes, que conlleven mejoras de diseño innovadoras y/o la adquisición de equipos y maquinaria innovadores
- Línea 13 - OG3PS3: Apoyo a iniciativas empresariales agroalimentarias, especialmente de mujeres y jóvenes, que impliquen la adopción de productos o sistemas productivos innovadores



- Línea 14 - OG3PS4: Apoyo a iniciativas empresariales de carácter innovador, especialmente de mujeres y jóvenes, en el sector turístico del Altiplano
- Línea 16 - OG4PP1: Apoyo a iniciativas colectivas e innovadoras de promoción nacional e internacional impulsadas por entidades del Altiplano y a campañas de promoción y publicidad del Altiplano de Granada como destino turístico
- Línea 17 - OG4PP2: Apoyo a iniciativas innovadoras de estudio, puesta en valor y/o conservación del patrimonio cultural del Altiplano de Granada, susceptibles de alcanzar una repercusión internacional
- Línea 19 - OG4PP4: Apoyo a iniciativas de catalogación conservación, divulgación y puesta en valor del patrimonio inmaterial, agrario, industrial y ambiental del Altiplano
- Línea 21 - OG4PS2 Apoyo a iniciativas de promoción y marketing vinculadas a la diversidad del patrimonio cultural y ambiental del Altiplano de Granada

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 29/01/2018, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas.

Segundo. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo I han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Cuarto. Al amparo del artículo 28 de las citadas bases reguladoras corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la resolución del procedimiento.

Quinto. De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *"se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado"*.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural ALTIPLANO DE GRANADA, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,

PROPONE

PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en Anexo I adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

En Huéscar, a 19 de junio de 2018

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALTIPLANO DE GRANADA

Fdo: Juan Francisco Torregrosa Martínez

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke extending downwards.



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: Altiplano de Granada

LINEA DE AYUDA: *Línea 3 - OG1PP3: Iniciativas de formación destinadas a la mejora de capacidades de los/as empresarios/as del Altiplano de Granada*

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES NO SUBSANADAS O CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

| PERSONA ENTIDAD SOLICITANTE | N.º EXPEDIENTE | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGOS NO SUBSANADOS/DESISTIMIENTO EXPRESO |
|--|----------------------|-------------|--|---|
| Asociación de Empresarios Altiplano de Granada | 2017/GR02/OG1PP3/055 | G18658260 | Iniciativas de formación destinadas a la mejora de capacidades de los/as empresarios/as del Altiplano de Granada | RENUNCIA |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: Altiplano de Granada

LINEA DE AYUDA: Línea 5 - OG2PP1: Apoyo a iniciativas que favorezcan una mayor organización, representación y/o participación de las mujeres en las actividades y dirección de asociaciones y cooperativas del Altiplano de Granada, así como iniciativas de conciliación familiar o equidad de género en las entidades del territorio

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES NO SUBSANADAS O CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

| PERSONA ENTIDAD SOLICITANTE | N.º EXPEDIENTE | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGOS NO SUBSANADOS/DESISTIMIENTO EXPRESO |
|--|----------------------|-------------|--|---|
| Asociación AD-HOC de Atención a personas con problemas de AD | 2017/GR02/OG2PP1/025 | G18240705 | Proyecto empoderamiento integral mujeres del Altiplano | RENUNCIA |
| | | | | |
| | | | | |



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: Altiplano de Granada

LINEA DE AYUDA: Línea 13 - OG3PS3: Apoyo a iniciativas empresariales agroalimentarias, especialmente de mujeres y jóvenes, que impliquen la adopción de productos o sistemas productivos innovadores

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES NO SUBSANADAS O CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

| PERSONA ENTIDAD SOLICITANTE | N.º EXPEDIENTE | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGOS NO SUBSANADOS/DESISTIMIENTO EXPRESO |
|-----------------------------|----------------------|-------------|--|---|
| Valdyr. Coop. And. | 2017/GR02/OG3PS3/051 | F19652777 | Equipamiento y adaptación industria agroalimentaria fabricación de hidromiel | RENUNCIA |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALTIPLANO DE GRANADA

LINEA DE AYUDA: 14 - OG3PS4: *Apoyo a iniciativas empresariales de carácter innovador, especialmente de mujeres y jóvenes, en el sector turístico del Altiplano*

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES NO SUBSANADAS O CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

| PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE | N.º EXPEDIENTE | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGOS NO SUBSANADOS/DESISTIMIENTO EXPRESO |
|-------------------------------|----------------------|-------------|--|---|
| ANTONIA GARCÍA GONZÁLEZ | 2017/GR02/OG3PS4/009 | 24193018P | Proyecto Casa Rural categoría alta y apartamentos turísticos de tres llaves" | RENUNCIA (PROYECTO REPETIDO) |
| SLOW PHILOSOPHY S.L | 2017/GR02/OG3PS4/033 | B66677774 | Agroturismo en Orce | RENUNCIA (PROYECTO REPETIDO) |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |